

# Presidenta Bachelet firma Proyecto de Ley que crea el Fondo de Infraestructura

3 MAY 2016



**Durante la ceremonia, la Mandataria aseguró que con esta nueva institucionalidad “nos hacemos cargo del desafío de fortalecer y hacer de nuestra economía un espacio de mayor productividad y crecimiento”.**

Esta mañana, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a los ministros de Hacienda, Rodrigo Valdés; de Obras Públicas, Alberto Undurraga; y de Economía, Luis Felipe Céspedes, firmó el Proyecto de Ley que crea el Fondo de Infraestructura, el cual busca fomentar y expandir para múltiples usos la inversión en infraestructura en Chile, contribuyendo a cerrar las brechas existentes en la materia.

En el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, la Mandataria afirmó que “a través de la presentación del Proyecto de Ley que crea el Fondo de Infraestructura, hoy continuamos por esta vía y nos hacemos cargo del desafío de fortalecer y hacer de nuestra economía un espacio de mayor productividad y crecimiento”.

Dicha iniciativa legal, crea una sociedad anónima del Estado, cuyo objetivo será la construcción, ampliación, reparación, conservación, explotación, desarrollo, financiamiento e inversión en proyectos de infraestructura, incluidos servicios anexos a los mismos.

En este sentido, la máxima autoridad del país puntualizó que “estamos hablando de nuestros caminos, autopistas, puertos, aeropuertos, pasos fronterizos y una amplia cartera de proyectos que aumentan la conectividad de nuestros territorios y facilitan el intercambio de Chile con el mundo” y agregó que “esta infraestructura debe ser del más alto nivel y debe avanzar a la velocidad que nuestro país requiere, con planificación y de acuerdo con las necesidades estratégicas de nuestra economía”.

Esta sociedad anónima contemplará una participación del 99% del capital social del Fisco y una participación de 1% de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Las acciones de esta sociedad serán inenajenables, donde el Fisco será representado en la junta de accionistas por los Ministros de Hacienda y Obras Públicas.

La administración del Fondo de Infraestructura la ejercerá un directorio que estará compuesto por cinco miembros, que durarán cuatro años en sus cargos y que podrán ser designados por nuevos periodos, siendo renovado por parcialidades.

Los directores serán nombrados por el Presidente de la República: dos de ellos a propuesta del Ministerio de Obras Públicas y los tres restantes a partir de ternas propuestas para cada cargo por el Consejo de Alta Dirección Pública. No podrán ser propuestos ministros, subsecretarios, jefes de servicio, parlamentarios; dirigentes políticos, sindicales o gremiales; alcaldes ni candidatos a cargos de elección popular, entre otros.

Los tres directores seleccionados por el Sistema de Alta Dirección Pública tendrán la calidad de independientes, entendiéndose por tales a aquellos que no mantengan vínculos con el Fondo de Infraestructura o las empresas involucradas de modo de evitar un potencial conflicto de interés. Todo ello, con miras a garantizar que la administración esté sujeta a un nivel de independencia en la toma de sus decisiones, compatible con el estándar que se les exige a las sociedades anónimas abiertas.

El Fondo de Infraestructura se regirá por las normas de las sociedades anónimas abiertas y quedará sometido a fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Contraloría General de la República. En consecuencia, deberá ser una empresa solvente y con rentabilidad privada positiva.

Durante su alocución, la Jefa de Estado afirmó que “la infraestructura que nuestro país requiere, la infraestructura que nuestros territorios necesitan para su desarrollo, al igual que la necesitan también los diversos sectores de nuestra economía para mejorar sus capacidades y sus posibilidades de negocio, debe tener todo el apoyo y compromiso del Estado”.

Al finalizar sus palabras, destacó que “la colaboración entre el sector público y privado, con una mirada de largo plazo y orientada a las necesidades del país, es central para alcanzar una productividad inteligente, equitativa y sustentable, y todos esos aspectos se encuentran en este proyecto que crea el Fondo de Infraestructura, que será una nueva herramienta, dinámica y de gran fortaleza, para continuar impulsando el desarrollo de nuestro país”.

